B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

1000 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 103/2009, de 27 de febrero, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59, correspondiente al día 11 de marzo de 2009, página 51, número de inserción (03/6.815/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo de la Orden:

Donde dice: "Listado de puestos de trabajo vinculados a una convocatoria de Libre Designación en la Consejería de Empleo y Mujer".

Debe decir: "Listado de puestos de trabajo vinculados a una convocatoria de Libre Designación en la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno".

(03/9.198/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1001 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 303/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril de 2007; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 10 de mayo de 2007), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre).

Una vez concluido el proceso selectivo previsto en la convocatoria, y considerando que se han respetado las normas contenidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones establecidas en las bases de convocatoria, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador, que han superado el proceso selectivo indicado los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo de esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para aportar, ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda (plaza de Chamberí, número 8, primera planta), la documentación descrita a continuación, y referida en la base décima de la Orden de convocatoria, todo ello al objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, de la Comunidad de Madrid:

a) Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.
b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación requerida en la base 2.1.c) de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dichos títulos.
   En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.
c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) Petición de destinos de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo y según la oferta que previamente efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

TURNO LIBRE

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Calificación primer ejercicio	Calificación segundo ejercicio	Calificación tercer ejercicio	Calificación fiscal
1	Gala García, Esperanza	2.088.605	6,35	8,70	8,54	23,59
2	Fernández Vallés, Javier	2.641.162	6,62	5,47	9,44	21,53
3	Martín Barbí, Fernando	698.895	6,53	8,02	6,94	21,49
4	Jiménez Hervás, Juan Carlos	275.285	5,05	5,62	9,63	20,30

(03/8.936/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1002 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 303/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por la Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL